

	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	Código:	SGSST - POL - 001
	POLITICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Versión:	01
		Fecha:	12/10/2025
		Página:	Página 1 de 1

POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

En **GRUPO GENOLG MINERIA & CONSTRUCCION S.C.R.L.** organización especializada en **MANTENIMIENTO MECÁNICO ELÉCTRICO E INSTRUMENTACIÓN PARA LA MINERÍA y EJECUCIÓN DE OBRAS CIVILES, VIALES Y DE INFRAESTRUCTURA PARA PROYECTOS MINEROS Y NO MINEROS**, estamos comprometidos a lograr los más altos estándares de desempeño en Seguridad y Salud en el Trabajo con el fin de crear y mantener un ambiente de trabajo seguro y saludable.

En ese sentido, todas nuestras operaciones se comprometen con:

1. Proteger la seguridad y salud de los trabajadores, mediante la prevención de lesiones, dolencias, enfermedades ocupacionales, incidentes y accidentes de trabajo, controlando los peligros y reduciendo los riesgos asociados a nuestras actividades.
2. Cumplir las leyes y reglamentos vigentes en nuestro país, relacionados con la Seguridad y Salud en el trabajo, así como los otros requisitos a los cuales la organización se suscriba en esta materia.
3. Promover, desarrollar, ejecutar procedimientos de trabajo seguro y mecanismos de comunicación, consulta y participación de nuestro personal y sus representantes en el desarrollo del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
4. Mantener informados a sus trabajadores, autoridades y comunidad en general, acerca del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
5. Mejorar continuamente nuestros servicios y el desempeño del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
6. Difundir y mantener vigente esta Política, asegurando que sea comunicada, comprendida, implementada y revisada periódicamente en todos los niveles de la organización.
7. Identificar, evaluar y eliminar los peligros y los riesgos de seguridad y salud en el trabajo asociados con las actividades y los cambios en las actividades de la organización del sistema de gestión de SST.
8. Implementar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo con medidas efectivas que, a su vez, aseguren la compatibilidad e integración del mismo con otros sistemas de gestión de la empresa.

Pasco, 12 de Octubre del 2025

Revisado y Aprobado por:

GRUPO GENOLG S.R.L.


Teófilo F. SANCHEZ TAQUIERE
 GERENTE GENERAL

Gerente General

CONTROL DE CAMBIOS	
Frecuencia de cambios: Anual	
Última fecha de revisión y/o actualización:	12/10/2025
Próxima fecha de revisión y/o actualización:	12/10/2026